II SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE BIENES COMUNES Y BIEN COMÚN 2014
LIMA 2014

Llamado a Ponencias

En el marco del Proyecto sobre Bienes Comunes del Programa Internacional sobre Democracia, Sociedad y Nuevas Economías de la Universidad de Buenos Aires (PIDESONE - UBA/Seube), diversas instituciones del Perú organizan el II Seminario Internacional sobre Bienes Comunes y Bien Común: Inclusión y Medio Ambiente que se llevará a cabo los días 18 y 19 de septiembre en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos respectivamente.

La Comisión Organizadora invita a los interesados a presentar ponencias de 20 minutos en alguno de los siguientes talleres simultáneos a llevarse a cabo el jueves 18 de septiembre de 3:00 a 4:30 de la tarde en la Pontificia Universidad Católica del Perú:

1. **Gobernabilidad y desarrollo**
2. **Educación y bienes culturales**
3. **Desarrollo local y economía social**
4. **Ecología y medio ambiente**

I. Lineamientos teóricos

La discusión internacional sobre los bienes comunes surge con énfasis en el contexto de la crisis internacional de 2007/2008: la crisis originada en Estados Unidos y Europa. Elinor Ostrom, politóloga que desarrolla su teoría acerca de "El gobierno de los Bienes Comunes", gana el Premio Nobel de Economía en el año 2009 cuestionando la mirada tradicional sobre los mismos.

La perspectiva teórica que dicha autora reincorpora al debate internacional presenta al menos dos grandes discusiones:

- Desde la perspectiva liberal, centrada en un sujeto maximizador de ganancias y en la cual el mercado es el gran distribuidor de los recursos, el contexto de crisis ha mostrado no sólo la imposibilidad del mercado de resolverla sino también que el mercado ha sido parte de su causa.
- Respecto al rol de cada sector -del mercado, del estado y de la sociedad civil- va a problematizar los modos de gestión de los bienes comunes.

Los bienes comunes son una categoría que está en discusión. Cuando hablamos de bienes comunes, no hablamos de bienes privados -propios de los individuos-, ni hablamos de los bienes públicos -propios del estado-. Los bienes comunes son una tercera modalidad de bienes que presenta, entre otras, algunas características:

1. Se usan colectivamente, pudiendo llegar a ser utilizados por todos. Este primer eje remite al acceso: implica un criterio de potencial universalización del bien, de su acceso por parte de la totalidad de los sujetos y actores de la sociedad.

2. No pueden ser gestionados con criterios de racionalidad individual, ni la ganancia establecerse como fin último.
3. No pueden ser propiedad privada. Los bienes comunes no pueden ser propiedad de un solo sujeto, sino que deberían ser de propiedad colectiva o comunitaria.

El II Seminario Internacional sobre Bienes Comunes y Bien Común pretende profundizar en la conceptualización sobre los bienes comunes así como en la incorporación de esta perspectiva teórica en el ámbito de las políticas públicas, con un especial énfasis en el trabajo por la inclusión, el desarrollo humano y el medio ambiente.

II. Preguntas orientadoras para cada taller

1. Gobernabilidad y desarrollo

¿Cuál es la relación entre bien común y participación democrática? ¿En qué condiciones los políticos y legisladores apoyan los bienes comunes? ¿Qué tipo de políticas públicas, leyes y programas gubernamentales han favorecido o limitado su crecimiento? ¿Sería necesaria una reformulación del sistema jurídico para la protección o promoción de los bienes comunes? Los recursos y el apoyo institucional prestados por los gobiernos, ¿son simbólicos o sustanciales? ¿Tienen los gobiernos la capacidad institucional y la voluntad de cumplir con los compromisos de las políticas sobre bienes comunes? ¿La política pública está nivelando de forma eficiente el campo de juego para los bienes comunes? ¿Cómo favorecen o limitan los bienes comunes las condiciones necesarias para la inclusión social? ¿Cuán importantes son la salud, la educación, el mercado laboral y otras políticas sociales como factores que potencian la perspectiva de los bienes comunes? Cuando las entidades estatales participan activamente en la promoción de los bienes comunes, ¿se reproducen y aplican sus valores? ¿Cuáles son los riesgos? ¿Cuál es el papel de las dinámicas de género en la expansión de los bienes comunes?

2. Educación y bienes culturales

¿Cuál es la relación entre cultura y bien común? ¿Son el arte y las expresiones culturales bienes comunes en los países de nuestra región? ¿Qué relación se puede establecer entre bien común, interculturalidad y multilingüismo? ¿En qué condiciones la escuela promueve los bienes comunes? ¿Son la escuela y la universidad instituciones que reproducen la exclusión o consiguen promover la inclusión? ¿Qué desafíos plantea la perspectiva del bien común y los bienes comunes a las prácticas educativas? ¿De qué manera se vinculan universidad y promoción de los bienes comunes? ¿Cuál es el rol del arte y la lectura en el trabajo por el desarrollo humano? ¿Cómo intervienen la escuela y la universidad en el acceso democrático, crítico y creativo a las tradiciones artísticas y culturales de los diversos pueblos de nuestra región?

3. Desarrollo local y economía social

¿En qué medida los movimientos sociales, sindicatos y redes de organizaciones no gubernamentales, empresas sociales y otras organizaciones están construyendo coaliciones amplias y accediendo e influyendo en la formulación de políticas para los bienes comunes? Dichos movimientos y redes ¿están

redefiniendo las prioridades y agendas o desarrollando programas apropiados? ¿Qué sucede en contextos en los que los movimientos sociales están fragmentados, son relativamente débiles y carentes de influencia política? ¿La organización colectiva a nivel local está siendo expandida a nivel nacional y regional? ¿Cómo afectan la discriminación de género y la desigualdad a la participación de las mujeres en la gobernabilidad de los bienes comunes? ¿Cuáles son los riesgos e implicaciones de la cooptación o desmovilización una vez alcanzados los logros parciales? ¿En qué forma varía la orientación de los bienes comunes dependiendo de la naturaleza de las redes o de los movimientos implicados? ¿Tienen los gobiernos locales la capacidad institucional y la voluntad de cumplir con los compromisos de las políticas sobre bienes comunes? ¿La descentralización marca la diferencia? ¿Cuán sostenibles son los incentivos y las subvenciones?

4. Ecología y medio ambiente

¿En qué medida la perspectiva de los bienes comunes permite una mejor comprensión de los conflictos medioambientales presentes en nuestra región? ¿Cuál es la relación entre bien común y medio ambiente? ¿Cómo repensar las relaciones entre cuidado del medio ambiente, desarrollo y bien común? ¿Qué implicancias tiene la perspectiva del bien común para las generaciones futuras? Desde la perspectiva de la inclusión, el trabajo digno, el empoderamiento, la equidad de género y la sostenibilidad, ¿cuán consistentes o contradictorias son las diferentes formas de organización que están asociadas con los bienes comunes? ¿Existe alguna tensión entre la expansión de los bienes comunes, el cuidado del medio ambiente y las generaciones futuras? ¿Cuáles son las implicancias del vínculo entre desarrollo y medio ambiente para la integración regional?

III. Pautas para la elaboración y envío de resúmenes

Las personas interesadas en presentar una ponencia de 20 minutos en alguno de los talleres mencionados deben elaborar un resumen de no más de 300 palabras (Times New Roman 12, interlineado 1.5, hoja A4, márgenes 2.5) en el que presentan una experiencia vinculada a uno de los talleres y explican brevemente qué reflexión sobre los bienes comunes elaborarán a partir de dicha experiencia.

Los resúmenes deben ser enviados como documento adjunto (archivo pdf) a la dirección electrónica bienescomunes2014@gmail.com antes del viernes 25 de julio de 2014. El asunto del mensaje será “Resumen-II Seminario Bienes Comunes”. En el documento enviado se debe precisar lo siguiente:

- Nombre y Apellido
- Taller elegido
- Título de la ponencia
- Referencia institucional
- Correo electrónico

Los autores de los resúmenes seleccionados (12 ponencias) recibirán un mensaje electrónico el viernes 15 de agosto de 2014. El Comité Organizador seleccionará, después del evento, las ponencias que serán publicadas en las Actas del Seminario.